



1er CONCURSO Internacional de Composición para Mujeres

“Maria Teresa Prieto”

Plazo de inscripción hasta el 15 de septiembre de 2019

Más información: directivamieres@gmail.com

ORGANIZA:

PATROCINADO POR:

CONCEYU
MIERES
CONCEJALÍA D'IGUALDÁ



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

am
M

ATENEO MUSICAL
DE MIERES

1º Concurso Internacional de Composición para Mujeres Compositoras “María Teresa Prieto”

El Ateneo Musical de Mieres, en su búsqueda del desarrollo de la composición bandística realizada por mujeres, así como la potenciación de la cultura asturiana en materia de composición musical, convoca el I CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN PARA MUJERES COMPOSITORAS “MARIA TERESA PRIETO”, que se va a desarrollar con arreglo a las siguientes bases

BASES

PRIMERA

El objeto de estas Bases es regular el procedimiento y características de un concurso de composición para la selección de obras para banda sinfónica compuestas por mujeres, que serán estrenadas en el próximo concierto del Día de la Mujer del año 2020 (entorno al día de la mujer del 8 de marzo), por la Banda Sinfónica del Ateneo Musical de Mieres.

SEGUNDA

Los objetivos fundamentales que nos mueven a la creación de este concurso son:

- Dotar de un repertorio a las formaciones bandísticas por parte de mujeres compositoras, específico para estas formaciones, actual y destinado al público del siglo XXI.
- Poner en valor el trabajo que las compositoras están realizando desde sus diferentes ámbitos de trabajo, estéticas y tendencias artísticas.
- Dar la oportunidad a jóvenes creadoras de que su música pueda ser conocida, estrenada y difundida, con lo que ello supone para sus carreras profesionales.
- Crear un concurso que pueda ser una referencia a nivel nacional e internacional y que ponga de manifiesto el apoyo a la creación de género, contemporánea y con visión de futuro por parte de la ciudad de Mieres y del Principado de Asturias a través de las administraciones públicas en sus diferentes ámbitos de actuación, así como del sector privado.
- Posibilitar la creación de un repertorio de música para banda, y específico de música basado en una temática asturiana (cultura,

tradiciones, historia, personalidades célebres, costumbres, lengua, folclore, paisajes, industria,...) con el fin de internacionalizar nuestra región y extender nuestra cultura más allá de las fronteras territoriales.

TERCERA

Podrán participar en la convocatoria todas las mujeres compositoras de cualquier nacionalidad y sin límite de edad.

CUARTA.- 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. El plazo de inscripción finalizará el 15 de septiembre de 2019
2. La documentación se deberá entregar con acuse de recibo, o remitida por correo certificado, sin alusión del remitente, a la sede del Ateneo Musical de Mieres, El Avellanedo, Siana 37, 33618 Mieres (Asturias)
3. Una vez finalizado el plazo de inscripción, se comprobará que todas las obras verifiquen el efectivo cumplimiento de las presentes bases.

QUINTA

Las aspirantes deberán presentar la declaración responsable de autoría de la obra (Anexo I). Además, eximen al Ateneo Musical de Mieres de cualquier responsabilidad derivada del plagio y/o de cualquier otra infracción de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual u otras materias en la cual pudiesen incurrir como participantes.

SEXTA

Las composiciones deberán ser originales, inéditas y no estrenadas, que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes y que no hayan sido interpretadas en ninguna ocasión ni divulgadas ni difundidas por ningún medio de comunicación ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial, siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma o su presentación antes del estreno indicado en las presentes bases.

SÉPTIMA. – FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Las obras se presentarán en papel, en un sobre cerrado en el que irá la siguiente documentación:
 - a. Tres copias debidamente encuadernadas y perfectamente legibles de la partitura del director bajo el lema I Concurso de Composición “María Teresa Prieto”.
 - b. Una copia en archivo digital (formato PDF), maquetada con los programas *Sibelius* o *Finale* junto con un audio generado informáticamente.
 - c. Opcionalmente, se podrán incluir las partes de todos los instrumentos.
 - d. Todas deberán presentar el título de la obra.

e. Otro sobre cerrado donde aparecerán lema y título de la obra. Contendrá en su interior los siguientes datos: datos del autor, teléfono y correo electrónico de contacto y una declaración firmada que acredite que la obra presentada es original del autor, no fue premiada en otro concurso, editada ni estrenada con el título actual o cualquier otro, así como la aceptación de las presentes bases de conformidad con el Boletín de Inscripción, que figura como anexo a las presentes bases.

f. Justificante bancario de la inscripción (30€ por obra, ver la base octava)

2. Las partituras entregadas no podrán presentar inscripciones, signos o textos que puedan sugerir el nombre del autor. Por este motivo, se deberá entregar la partitura general sin portada, agradecimientos y demás información no musical.

3. Se tendrá en cuenta la presentación y acabado de las partituras entregadas (encuadernación, maquetación...). La fuente empleada deberá ser perfectamente legible y las indicaciones de fraseo, dinámicas y articulación se colocarán de forma clara.

4. El idioma de los materiales, título, instrumentos, etc. podrá ser en castellano o en inglés.

5. En caso de que, con posterioridad a la presentación de la obra, y antes del veredicto del jurado, la obra resultara ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicarlo de inmediato a la organización.

6. Los concursantes que incumplan lo anterior, así como aquellos que quebranten el anonimato, quedarán inmediatamente excluidos.

7. Aquellas compositoras que, una vez fallado el premio, deseen que la organización les devuelva los materiales deberán solicitarlo a través de alguno de los cauces que se señalan en estas bases.

OCTAVA. -

La cuota de inscripción por cada obra será de 30 euros. En el concepto del ingreso deberá constar “I Concurso Internacional de Composición María Teresa Prieto”. La cantidad debe ser transferida a la siguiente cuenta:

ENTIDAD BANCARIA: Caja Rural de Asturias

IBAN: ES23 3059 0053 3593 7923

BIC: BCOE ES MM059

(NO se admitirán cheques, ni giros postales, ni cualquier otro tipo de pago.)

Los derechos de inscripción no serán reembolsados en ningún caso, aunque la obra presentada no haya sido seleccionada o galardonada.

NOVENA

Las composiciones versarán sobre temática asturiana y harán alusión en su título a aspectos de la cultura asturiana (historia, monumentos, geografía,

tradiciones, personajes históricos, lugares singulares, etc.) libremente elegidos por la autora. Tanto la forma de la obra, su contenido y su género serán libres.

En cuanto a la plantilla, deberá de poder ser interpretada por una banda sinfónica con la siguiente instrumentación:

VIENTO MADERA	VIENTO METAL	PERCUSIÓN
Flautín	Trompeta 1	Hasta 5 percusionistas
Flauta 1	Trompeta 2	
Flauta 2	Trompeta 3	
Oboe 1	Trompa 1	
Oboe 2	Trompa 2	
Fagot	Trompa 3	
Clarinete 1	Trompa 4 (opc.)	
Clarinete 2	Trombón 1	
Clarinete 3	Trombón 2	
Clarinete bajo	Trombón 3	
Saxofón soprano (opc.)	Bombardino	
Saxofón alto 1	Tuba 1	
Saxofón alto 2	Tuba 2	
Saxofón tenor 1		
Saxofón tenor 2		
Saxofón barítono		

Se establecen como opcionales los siguientes instrumentos: piano, violonchelo y contrabajo.

Los instrumentos opcionales no son de uso obligado, quedando a la libre disposición de la compositora. Sin embargo, siempre que la partitura de alguno de estos instrumentos opcionales incluya un solo, este deberá figurar en algún otro instrumento de la plantilla a modo de «defecto». En caso de optar por la utilización de *divisis*, estos deberán figurar en algún otro instrumento de la plantilla.

Además de la plantilla las obras deberán tener un nivel de, entre grado 3 y grado 4. El tiempo mínimo de la obra será de 12 minutos y máximo de 15 minutos.

DÉCIMA. - JURADO

1. El jurado será nombrado a propuesta de la Junta Directiva del Ateneo Musical de Mieres. Estará formado como máximo por tres personalidades

del ámbito de la música de reconocido prestigio, y un/a secretario/a, con voz y sin voto.

2. El fallo se hará público el día 18 de octubre de 2019. La lista de las obras premiadas se hará pública en las redes sociales del Ateneo Musical del Mieres, y se procederá a la correspondiente notificación a las autoras de las composiciones seleccionadas.

3. La decisión del jurado será definitiva e inapelable, pudiendo declararse desierto uno o más premios, haciéndose constar en el acta, si a su juicio la calidad de las obras no alcanza el nivel suficiente para ser merecedora de premio.

UNDÉCIMA. – PREMIOS

1. De acuerdo con el criterio del jurado, se concederán los siguientes premios:

Primer Premio: el premio estará dotado con 1500 euros*, diploma acreditativo y estreno de la obra en el próximo concierto del Día de la Mujer del año 2020 por la Banda Sinfónica del Ateneo Musical de Mieres.

Segundo Premio: el premio estará dotado con 1000 euros*, diploma acreditativo y estreno de la obra en el próximo concierto del Día de la Mujer del año 2020 por la Banda Sinfónica del Ateneo Musical de Mieres.

Tercer Premio: el premio estará dotado con 500 euros*, diploma acreditativo y estreno de la obra en el próximo concierto del Día de la Mujer del año 2020 por la Banda Sinfónica del Ateneo Musical de Mieres.

* El pago de los premios está sometido a tributación española de acuerdo con la legislación vigente. En el caso de residentes en España se deducirá del importe la cantidad correspondiente al IRPF. En el caso de residentes en el extranjero, se descontará el 24% del Impuesto sobre la Renta de no Residentes sin establecimiento permanente si no aportan el certificado de residencia fiscal en el extranjero con vigencia del año en curso.

2. Las autoras de las obras premiadas se comprometen obligatoriamente a hacer constar en cualquier publicidad y programa que incluya la interpretación de dicha obra la siguiente descripción: «Primer premio [o finalista] del I Concurso Internacional de Composición “María Teresa Prieto” del Ateneo Musical de Mieres.

3. Las compositoras que resulten premiadas, entregarán en un plazo de 20 días naturales, siguientes a la comunicación de la resolución, las partituras generales e individuales en formato pdf, así como cualquier otra documentación relativa a la obra (notas, instrumentación, currículum del compositor, etc.) que se les solicite.

DUODÉCIMA

La falsedad en los datos aportados por las participantes en la convocatoria dará lugar a la exclusión inmediata del proyecto presentado. Si ésta se pusiera de manifiesto con posterioridad a la resolución de la convocatoria y el proyecto afectado hubiera resultado seleccionado, éste quedará sin efecto.

DECIMOTERCERA

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como de todas las resoluciones que el Ateneo Musical de Mieres adopte.

DECIMOCUARTA

La Junta Directiva del Ateneo Musical de Mieres es el órgano encargado de la interpretación de estas Bases ante cualquier situación no contemplada en las mismas.

En todo lo no previsto en las presentes bases, la Junta Directiva del Ateneo Musical de Mieres estará facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria.

DECIMOQUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las autoras ganadoras y/o seleccionadas conservarán sus derechos patrimoniales sobre sus obras, sin perjuicio de lo establecido en la Base siguiente, y la libre utilización e interpretación de las obras por parte de la Banda Sinfónica del Ateneo Musical de Mieres, con carácter gratuito e indefinido.

DECIMOSEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Las participantes de la presente convocatoria consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero informatizado y no automatizado del que es titular el Ateneo Musical de Mieres. Los datos que se faciliten serán utilizados para gestionar la convocatoria.

El Ateneo Musical de Mieres dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. El Ateneo Musical de Mieres manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo. Las participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Ateneo Musical de Mieres El Avellanado, Siana 37, 33618 Mieres (Asturias) o por correo electrónico a la dirección directivamieres@gmail.com

INFORMACIÓN A LA USUARIA

El Ateneo Musical de Mieres es responsable del tratamiento de los datos personales de la usuaria y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Legitimación:

Consentimiento expreso de la usuaria para el tratamiento de sus datos.

Interés legítimo para atender a las consultas y reclamaciones.

Derechos que asisten a la Usuaria:

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

La usuaria podrá ejercer los derechos arriba mencionados dirigiéndose por escrito a Ateneo Musical de Mieres El Avellanedo, Siana 37, 33618 Mieres (Asturias) Email: directivamieres@gmail.com

- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LA USUARIA

La Usuaria, mediante la entrada de datos en los campos, de este formulario, acepta expresamente y de forma libre e inequívoca, que sus datos son necesarios para atender su petición, por parte del prestador, siendo voluntaria la inclusión de datos en los campos restantes. La Usuaria garantiza que los datos personales facilitados al RESPONSABLE (ATENEU MUSICAL DE MIERES) son veraces y se hace responsable de comunicar cualquier modificación de los mismos.

El RESPONSABLE (ATENEU MUSICAL DE MIERES) informa y garantiza expresamente a las usuarias que sus datos personales no serán cedidos en ningún caso a terceros, y que siempre que realice algún tipo de cesión de datos personales, se pedirá previamente el consentimiento expreso, informado e inequívoco a la Usuaria. Todos los datos solicitados son obligatorios, ya que son necesarios para la prestación de un servicio óptimo a la Usuaria.

Las partes tienen el derecho a retirar el consentimiento para cualquier finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, pero podría afectar negativamente al concurso. Cualquier duda acerca de las presentes Bases serán formuladas a través de correo electrónico en la dirección directivamieres@gmail.com

(ANEXO I)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTORÍA

Dña.: _____, con

D.N.I. _____, con domicilio en la ciudad

de _____, calle _____

Nº _____ Piso _____ Pta. _____ C.P. _____,

Ciudad _____ Provincia _____ -

País: _____ Teléfono _____,

email _____

autora de la obra con título _____.

DECLARA:

- Que es la autora de la obra que presenta a la presente convocatoria.
- Que la obra presentada es original al ser fruto del esfuerzo creativo e intelectual del mismo no siendo copia de otro anterior.
- Que la obra cumple la condición de inédita y que no haya sido divulgada ni interpretada en ninguna ocasión o difundidas por ningún medio de comunicación ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial.
- Que acepta expresamente las bases del I Concurso Internacional de Composición "María Teresa Prieto" convocado por el Ateneo Musical de Mieres, cuyo contenido declaro conocer.

En _____, a _____ de _____ de 2019.

(Firma de la autora)

(ANEXO II)

I Concurso Internacional de Composición "María Teresa Prieto"
convocado por el Ateneo Musical de Mieres».

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN:

Dña.: _____, con
D.N.I. _____, con domicilio en la ciudad
de _____, calle _____
Nº _____ Piso _____ Pta. _____ C.P. _____,
Ciudad _____ Provincia _____ -
País: _____ Teléfono _____,
email _____
autora de la obra con título _____.

En _____, a _____ de _____ de 2019.
(Firma de la autora)